



Firmado Digitalmente por
VARGAS MEDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 20/05/2024
11:49:04 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado por
VIDAL VIDAL
Fanny Ysabel FAU
20131370645 soft
Fecha:
20/05/2024

Resolución Ministerial

N° 172-2024-EF/41

RESOLUCIÓN MINISTERIAL QUE AUTORIZA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



Lima, 23 de mayo del 2024

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 424-2023-EF/41, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y los recursos que lo financian por Fuente de Financiamiento, correspondiente al pliego 009 - Ministerio de Economía y Finanzas para el Año Fiscal 2024, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Proyecto, Actividad, Categoría de Gasto y Genérica del Gasto;

Que, la Vigésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas, durante el Año Fiscal 2024, a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional y en el nivel funcional programático, según corresponda, con cargo a los recursos del presupuesto institucional de las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, lo que comprende los recursos que se autoricen mediante modificaciones presupuestarias en el nivel institucional o en el nivel funcional programático mediante una norma con rango de ley y los recursos que se asignen o transfieran para el financiamiento de los fines de los Fondos en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, a favor de la Reserva de Contingencia a la que se refiere el artículo 53 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; disponiendo, además, que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas, y las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático se aprueban mediante resolución ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, los artículos 53 y 54 del Decreto Legislativo N° 1440, establecen que las Leyes de Presupuesto del Sector Público consideran una Reserva de Contingencia que constituye un crédito presupuestario global dentro del presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, destinada a financiar los gastos que por su naturaleza y coyuntura no pueden ser previstos en los presupuestos de los pliegos,



Firmado por MELGAREJO
CASTILLO Juan Carlos
FAU 20131370645 soft
Fecha: 21/05/2024
12:14:33 COT
Motivo: Doy V° B°



MEF

Firmado Digitalmente por
VARGAS MEDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 20/05/2024
11:49:12 COT
Motivo: Doy V° B°



MEF

disponiendo que la distribución interna de los créditos presupuestales transferidos se autorizan mediante Resolución del Titular del Pliego Presupuestario;

Que, el literal a) del numeral 36.1 del artículo 36 de la Ley N° 31953, dispone que, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, se han asignado recursos en el presupuesto institucional del pliego Ministerio de Economía y Finanzas, hasta por la suma de S/ 500 000 000,00 (QUINIENTOS MILLONES Y 00/100 SOLES), por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, destinados, exclusivamente, para el financiamiento de los fines del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) correspondiente al Tramo I y al Tramo II del año 2023;

Que, mediante Decreto Supremo N° 070-2024-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de S/ 373 775 882,00 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), a favor de diversos gobiernos locales por el cumplimiento de las metas del Tramo II del año 2023 y los resultados complementarios del Tramo I del año 2023 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI);

Que, mediante Memorandos N°s 0314 y 0321-2024-EF/50.05, la Dirección General de Presupuesto Público informa que se registran saldos en el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) por el importe de S/ 126 224 118,00 (CIENTO VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO DIECIOCHO Y 00/100 SOLES), los cuales deben ser transferidos a la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, en la Categoría de Gasto 6. Gasto de Capital, en el marco de lo dispuesto en la Vigésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953;

Que, en atención a lo requerido por la Dirección General de Presupuesto Público, con Informe N° 096-2024-EF/41.03 la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, manifiesta que se cuenta con saldos de recursos en la Actividad 5005842 - Transferencias Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del pliego 009 - Ministerio de Economía y Finanzas, por la Fuente de Financiamiento 1 – Recursos Ordinarios, hasta por la suma de S/ 126 224 118,00 (CIENTO VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO DIECIOCHO Y 00/100 SOLES), para ser destinados, mediante una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático, a favor de la Reserva de Contingencia, en el marco de lo establecido en la Vigésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953;

Que, en consecuencia, resulta necesario que el Titular del pliego 009 - Ministerio de Economía y Finanzas apruebe, mediante resolución ministerial, una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático hasta por la suma de S/ 126 224 118,00 (CIENTO VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO DIECIOCHO Y 00/100 SOLES), a favor de la Reserva de Contingencia,

Firmado por
VIDAL VIDAL
Fanny Ysabel FAU
20131370645 soft
Fecha:
20/05/2024



MEF

Firmado
Digitalmente por
ACUNA NAMIHAS
Rodolfo FAU
20131370645 soft
Fecha: 20/05/2024



MEF

Firmado por MELGAREJO
CASTILLO Juan Carlos
FAU 20131370645 soft
Fecha: 21/05/2024
12:14:38 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
VARGAS MEDRANO
 Carlos Alberto FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 20/05/2024
 11:49:16 COT
 Motivo: Doy V° B°



Firmado por
VIDAL VIDAL
 Fanny Ysabel FAU
 20131370645 soft
 Fecha:
 20/05/2024

Resolución Ministerial

con cargo al presupuesto de la Actividad 5005842 - Transferencias Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, de la Unidad Ejecutora 001 - Administración General, en aplicación a lo establecido en la Vigésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953;

De conformidad con lo dispuesto en la Vigésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; y, en los artículos 53 y 54 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y,

Estando a lo informado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas;



Firmado Digitalmente por
ACUNA NAMIHAS
 Rodolfo FAU
 20131370645 soft
 Fecha: 20/05/2024

SE RESUELVE:

Artículo 1. Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el presupuesto institucional de la Unidad Ejecutora 001 - Administración General, del pliego 009 - Ministerio de Economía y Finanzas para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de S/ 126 224 118,00 (CIENTO VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO DIECIOCHO Y 00/100 SOLES), a favor de la Reserva de Contingencia, de acuerdo al siguiente detalle:



Firmado por
MELGAREJO CASTILLO Juan Carlos
 FAU 20131370645 soft
 Fecha: 21/05/2024
 12:14:59 COT
 Motivo: Doy V° B°

SECCIÓN PRIMERA	:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO	009	:	M. de Economía y Finanzas
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	:	Recursos Ordinarios
DE LA:			
UNIDAD EJECUTORA	001	:	Administración General
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	9002	:	Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos
ACTIVIDAD	5005842	:	Transferencias Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal
GASTO DE CAPITAL			
2.4. Donaciones y Transferencias			<u>126 224 118,00</u>
		Total Actividad 5005842:	<u>126 224 118,00</u>
		Total Unidad Ejecutora 001:	<u>126 224 118,00</u>
		Total Egresos:	<u>126 224 118,00</u>

En Soles



Firmado Digitalmente por
VARGAS MEDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 20/05/2024
11:49:20 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado por
VIDAL VIDAL
Fanny Ysabel FAU
20131370645 soft
Fecha:
20/05/2024

A LA:

En Soles

UNIDAD EJECUTORA 001 : Administración General
CATEGORÍA 9002 : Asignaciones Presupuestarias que
PRESUPUESTARIA No Resultan en Productos
ACTIVIDAD 5000415 : Administración del Proceso
Presupuestario del Sector Público



Firmado
Digitalmente por
ACUNA NAMIHAS
Rodolfo FAU
20131370645 soft
Fecha: 20/05/2024

GASTO DE CAPITAL
2.0. Reserva de Contingencia

Total Actividad 5000415:	126 224 118,00
Total Unidad Ejecutora 001:	126 224 118,00
Total Egresos:	<u>126 224 118,00</u>

Artículo 2. Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



Artículo 3. Remisión

Copia de la presente Resolución Ministerial se remite, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese,

JOSÉ ARISTA ARBILGO
Ministro de Economía y Finanzas

Firmado por MELGAREJO
CASTILLO Juan Carlos
FAU 20131370645 soft
Fecha: 21/05/2024
12:15:06 COT
Motivo: Doy V° B°